

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

**CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE**

**PLAZA NÚM.: 11**

**Kira Mahamud Angulo**

Presidenta/e de la Comisión

**Ana Badanelli Rubio**

Secretaria/o de la Comisión

**M. del Pilar Hernández Rodríguez**

Vocal de la Comisión

**M. Cristina García Vargas**

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
12/05/2026 12:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	17,5
2.º	ALONSO RODRÍGUEZ, ISABEL	14,3
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Kira Mahamud Angulo

Fdo.: Ana Badanelli Rubio

Fdo.: M. del Pilar Hernández

Fdo.: M. Cristina García Vargas

**Centro Asociado: TENERIFE**

**Plaza Número: 11**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Master en Memoria y Crítica de la Educación	1 puntos
Otros másteres en Educación	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Doctorado en Educación	2 puntos
Doctorado en Historia	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Formación impartida por el IUED	1,5 puntos
Otras formaciones	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Según baremo	0,5 puntos
--------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En la UNED	1 puntos
En otras universidades en línea	0,75 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyecto de ámbito nacional	0,5 puntos
Por cada proyecto de ámbito regional	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo	1 puntos
Por cada libro	1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada artículo	0,5 puntos
Por cada libro	0,5 puntos
Por cada capítulo de libro	0,3 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada publicación	0,2 puntos
------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Egresados por la UNED: Grado o Licenciatura	2,5 puntos
Egresados por la UNED: Diplomatura o equivalente	2 puntos
Egresados por la UNED: Master o Doctorado	1,5 puntos
Titulados por la UNED en cursos de Formación Permanente	1 puntos
Egresados por otras universidades a distancia	1 puntos
Cada curso académico realizado en otras universidades a distancia	0,1 puntos
Cada curso académico realizado en la UNED	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Tutor de la asignatura de la plaza	4 puntos
Tutor/a de otras asignaturas del Departamento de Historia	3 puntos
Tutor/a de otras asignaturas del Grado en Educación Social de otro Departamento	1 puntos
Tutor/a de otro Grado de la Facultad de Educación	1 puntos

Formación adicional específica en áreas afines de la tutoría	0,5 puntos
Investigación y trabajo en áreas afines a la tutoría	1 puntos
Tutor/a en áreas afines a la tutoría no UNED	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 11

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Departamento:	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA
Asignatura 1:	Corrientes e Instituciones Contemporáneas de la Educación
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4
1	***3219**	ALONSO RODRÍGUEZ, ISABEL	sí	2,52	0,00	1,00	2,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	1,00	2,50	0,00	0,30	0,50	0,80	5,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	14,30	
2	***0296**	BETHENCOURT AGUILAR, ANABEL	sí	2,83	1,50	0,50	2,00	1,50	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,60	1,00	1,60	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	9,60	
3	***8245**	EZAMA FORONDA, LAURA MARÍA	sí	1,97	0,00	0,50	1,00	0,75	0,00	0,00	4,22	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,92	
4	***8718**	GALLARDO BOLADO, VICTORIA IRENE	sí	1,51	0,00	1,00	0,00	0,50	0,00	0,20	3,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	1,20	0,00	0,00	4,41	
5	***7190**	GONZÁLEZ PADILLA, YURENA CHAXIRAXI	sí	1,47	0,00	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	2,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,22	
6	***2772**	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	sí	1,87	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,50	
7	***9478**	RODRÍGUEZ MALDONADO, SANTIAGO MANUEL	sí	2,27	1,50	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	5,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	6,27	